



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/BW-0200/10/20

Oficio No. DFP/SGPARN/2837/2020

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Puebla, Puebla; a 13 de noviembre de 2020
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. URBANO MONTIEL SOTO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de octubre de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 23 de septiembre de 2020, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO PUE, TIPO PI, VOLUMEN 24, NÚMERO 15, AÑO 20**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **El Mirador, S-21-057-MIR-002/20**; ubicado en el municipio de HONEY; autorizado mediante Oficio Número DFP/SGPARN/2236/2020.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE PUEBLA

LIC. MARÍA DEL CARMEN GERVANTES PÉREZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Puebla, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- EXP. 56/20 P

I'LSC/I'MMJ/I'NDM



